



**CURSO: SEPTIEMBRE 2006**

**MATERIA: HISTORIA**

**OPCIÓN A**

**PRIMERA PARTE: CUESTIONES**

Elija cuatro de las ocho cuestiones propuestas y explique su contenido dedicándoles un máximo de 10 líneas a cada uno.

- 1) Los pueblos prerromanos.
- 2) Al – Andalus: La organización económica y social.
- 3) La Península Ibérica en la Edad Media: Los primeros núcleos de resistencia cristiana.
- 4) La Baja Edad Media: La expansión de la Corona de Aragón en el Mediterráneo.
- 5) Los Reyes católicos: La unión dinástica.
- 6) El renacimiento en España.
- 7) La España de los Austrias menores: Los validos.
- 8) La evolución de la política exterior española en Europa durante el siglo XVIII.

**TEMA:** Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812.

**TEXTO:**

**Constitución de 1931**

Como Presidente de las Cortes Constituyentes, y, en su nombre, declaro solemnemente que éstas, en uso de la soberanía de que están investidas, han decretado y sancionado lo siguiente:

España, en uso de su soberanía, y representada por las Cortes Constituyentes, decreta y sanciona esta Constitución.

**TITULO PRELIMINAR**  
**Disposiciones Generales**

Art.1º. España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia.

Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo.

La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones.

La Bandera de la república española es roja, amarilla y morada.

Art.2º. Todos los españoles son iguales ante la ley.

Art.3º. El Estado español no tiene región oficial.

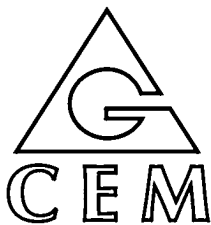
Art.4º. El castellano es el idioma oficial de la República.

Todo español tiene obligación de saberlo y derecho de usarlo, sin perjuicio de los derechos que las leyes del Estado reconozcan a las lenguas de las provincias o regiones.

Salvo lo que se disponga en leyes especiales, a nadie se le podrá exigir el conocimiento ni el uso de ninguna lengua regional.

Art.5º. La capitalidad de la República se fija en Madrid.

Constitución de la



**Análisis del texto y cuestiones:**

1. Clasifique el texto explicando: tipo de texto, circunstancias concretas en las que fue escrito, destino, y propósito por los que se escribió.
2. Indique y explique las ideas que aparecen en el texto y resuma su contenido. (En ningún caso se puntuará la repetición o simple glosa del texto).
3. Responda a las siguientes cuestiones:
  - a. Señale y explique los contenidos más importantes de la Constitución de 1931.
  - b. Explique las grandes etapas en que se divide el periodo histórico 1931 – 1936.

**OPCIÓN B**

**CUESTIONES**

- 1) Los pueblos prerromanos.
- 2) Al – Andalus: La organización económica y social.
- 3) La Península Ibérica en la Edad Media: Los primeros núcleos de resistencia cristiana.
- 4) La Baja Edad Media: La expansión de la Corona de Aragón en el Mediterráneo.
- 5) Los Reyes católicos: La unión dinástica.
- 6) El renacimiento en España.
- 7) La España de los Austrias menores: Los validos.
- 8) La evolución de la política exterior española en Europa durante el siglo XVIII.

**TEMA:** El franquismo: Evolución política, económica y social hasta 1959.

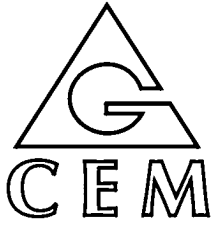
**TEXTO:**

**DECRETO DESAMORTIZADOR DE MENDIZÁBAL**  
(19 febrero 1836)

Señora: vender la masa de bienes que han venido a ser propiedad de la nación no es tan sólo una promesa solemne y dar una garantía positiva a la deuda nacional por medio de una amortización (...); es decir, una fuente abundantísima de felicidad pública: vivificar una riqueza muerta; desobstruir los canales de la industria y de la circulación; apegar al país por el amor natura y vehemente a todo lo propio; ensanchar la patria, crear nuevos y fuertes vínculos que ligen a ella; es, en fin, identificar con el trono excelso de Isabel II, símbolo de orden y libertad. No es, Señora, ni una fría especulación mercantil, ni una mera operación de crédito (...): es un elemento de animación, de vida y de ventura para la España. Es (...), el complemento de su resurrección política.

El decreto que voy a tener la honra de someter a la augusta de V.M. sobre la venta de esos bienes adquiridos ya para la nación, así como en su resultado material ha de producir el beneficio de minorar la fuerte suma de la deuda pública, es menester que (...) en su objeto (...) se enlace (...con) la alta idea de crear una copiosa familia de propietarios, cuyos goces y cuya existencia se apoya principalmente en el triunfo completo de nuestra actuales instituciones.

(...) Y conformándose con lo propuesto por el Consejo de Ministros, en nombre de mi excelsa hija la reina doña Isabel II, he venido en decretar lo siguiente:



Art.1º. Quedan declarados en venta desde ahora todos los bienes raíces de cualquier clase, que hubiesen pertenecido a las comunidades y corporaciones religiosas extinguidas, y los demás que hayan sido adjudicados a la nación por cualquier título o motivo (...)

Art.2º. Se exceptúan de esta medida general los edificios que el gobierno destine para el servicio público, o para conservar monumentos de las artes, o para honrar la memoria de hazañas nacionales (...)

Art.3º. Se formará un reglamento sobre le modo de proceder a la venta de estos bienes.

Art.4º. El pago del precio del remate se hará de uno de estos dos modos: en títulos d ela deuda consolidada o en dinero efectivo (...)

**Análisis del texto y cuestiones:**

1. Clasifique el texto explicando: tipo de texto, circunstancias concretas en las que fue escrito, destino, y propósito por los que se escribió.
2. Indique y explique las ideas que aparecen en el texto y resuma su contenido. (En ningún caso se puntuará la repetición o simple glosa del texto).
3. Responda a las siguientes cuestiones:
  - a. Motive las necesidades por las que ahora Mendizábal y después Madoz recurren a sendos procesos desamortizadores.
  - b. Explique el reinado de Isabel II en su etapa de minoría de edad (1833 – 1843)

